

De 83 acueductos rurales, que contaban con agua apta para consumo humano en el 2019; en el 2020, sólo 67 cuentan con ella, de los 400 vigilados.

Tunja, 2 de febrero de 2021. (UACP). Según el último informe del Índice de Riesgo de Calidad de Agua Potable -IRCA-, presentado por la Secretaría de Salud de Boyacá para el año 2020, 32 acueductos en la zona urbana, se encuentran con un riesgo en la calidad del agua, lo cual puede afectar la salud de los boyacenses.

Según la referente de calidad de agua para consumo humano, Yaneth Zipa Casas, el año 2020 fue muy difícil debido a la situación de emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa de la pandemia por COVID-19, en el que el agua se convirtió en un elemento vital para contener la enfermedad, razón por la cual se pudo evidenciar que en la zona urbana mejoró su calidad en la mayoría de los municipios.

Sin embargo, 32 acueductos de la zona urbana continúan con agua de mala calidad generando preocupación, de los cuales 21 están en riesgo bajo, los municipios de Briceño, Caldas, Corrales, Covarachía, Floresta, Gámeza, Motavita, San Mateo, Toca y Tópaga en riesgo medio y el municipio de Sutamarchán en riesgo alto, estos últimos no han mejorado su calidad durante los últimos años y continúan con agua no apta para consumo humano.

“En la zona rural del departamento la preocupación es mayor porque no se encontró mejoramiento de la calidad de agua, sino que esta empeoró, de los 400 acueductos rurales que vigilamos en la Secretaría de Salud, pasamos de tener 83 acueductos rurales con agua apta para consumo humano en el 2019 a tan sólo 67 con agua potable en el año anterior”, aseguró la ingeniera Yaneth.

Por esta razón, hizo un llamado respetuoso a la comunidad de la zona rural para que se concienticen de la necesidad de trabajar unidos y fortalecidos, en busca de soluciones rápidas, para mejorar las condiciones de agua como líquido fundamental para la salud humana.

Agregó, que es necesario que se organicen en asociaciones de suscriptores o juntas administradoras de sus propios acueductos, busquen apoyo en las administraciones municipales y a nivel departamental, para que les brinden asesoría y asistencia técnica que les permita formalizarse como prestadores de servicios de acueducto e implementen sistemas de tratamiento de agua, económicos y funcionales, de acuerdo con la calidad del agua cruda que tengan.

Para tal fin, pueden solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyo técnico de formalización y mejoramiento de la infraestructura sanitaria de cada sistema de suministro.

“Si los acueductos no están formalizados, difícilmente el Estado podrá ayudarnos con subsidios y con proyectos que mejoren la calidad de vida de la población rural del departamento, recuerden que en estos momentos de emergencia por COVID-19, el agua se convierte en un elemento vital para contener la enfermedad y es necesario que sea de buena calidad”, señaló la Referente.

La Secretaría de Salud de Boyacá tiene la responsabilidad de vigilar la calidad de agua para consumo humano y como resultado presenta el -IRCA-, que es un indicador que refleja su calidad frente al cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas de aquella agua destinada para consumo humano, basada en el análisis que hace el Laboratorio Departamental de Salud Pública. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. - Sandra Yamile Peña Soler - UACP). Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo Gobernación de Boyacá.**